



DECRETO # 473

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Loreto, Zacatecas, del ejercicio 2018;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Loreto, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Loreto, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3884/2019, de fecha 28 de Octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE LORETO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos	5,170,305	254,209	5,424,514	5,424,509	5,424,509	254,204
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	7,130,404	1,138,136	8,268,540	8,262,905	8,262,905	1,132,501
Productos	186,003	7,478	193,481	448,393	448,393	262,390
Corriente	186,003	-95,872	90,331	76,803	76,803	-109,200
Capital	0	103,150	103,150	371,590	371,590	371,590
Aprovechamientos	147,013	372,174	519,187	411,024	411,024	264,011
Corriente	147,013	372,174	519,187	411,024	411,024	264,011
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	78,682	-66,200	12,482	0	0	-78,682
Participaciones y Aportaciones	115,484,477	27,238,386	142,732,863	140,104,567	140,104,567	24,610,291
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	2,297,990	2,297,991	2,297,990	2,297,990	2,297,989
Ingresos Derivados de Financiamientos	8,000,000	0	8,000,000	0	0	-8,000,000
Total	136,206,896	31,242,174	167,449,069	156,949,389	156,949,389	20,742,503
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Rubros de Financiamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	128,128,204	31,308,374	159,436,578	156,949,389	156,949,389	28,821,185
Ingresos	5,170,305	254,209	5,424,514	5,424,509	5,424,509	254,204
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	7,130,404	1,138,136	8,268,540	8,262,905	8,262,905	1,132,501
Productos	186,003	7,478	193,481	448,393	448,393	262,390
Corriente	186,003	-95,872	90,331	76,803	76,803	-109,200
Capital	0	103,150	103,150	371,590	371,590	371,590
Aprovechamientos	147,013	372,174	519,187	411,024	411,024	264,011
Corriente	147,013	372,174	519,187	411,024	411,024	264,011
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	115,484,477	27,238,386	142,732,863	140,104,567	140,104,567	24,610,291
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	2,297,990	2,297,991	2,297,990	2,297,990	2,297,989
Ingresos de Organismos y Empresas	78,682	-66,200	12,482	0	0	-78,682
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	78,682	-66,200	12,482	0	0	-78,682
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	8,000,000	0	8,000,000	0	0	-8,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	8,000,000	0	8,000,000	0	0	-8,000,000
Total	136,206,896	31,242,174	167,449,069	156,949,389	156,949,389	20,742,503
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCELA BELEN ESCOBEDO ALVARADO
SINDICA MUNICIPAL

PROFR. MARTÍN ALVARADO ACEVEDO
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE LORETO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$10,151,013	\$4,762,037	\$14,913,050	\$14,912,811	\$14,728,180	\$240
110 AYUNTAMIENTO	\$10,151,013	\$4,762,037	\$14,913,050	\$14,912,811	\$14,728,180	\$240
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$6,952,453	\$2,297,591	\$9,250,044	\$9,250,028	\$9,028,454	\$18
210 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$6,952,453	\$2,297,591	\$9,250,044	\$9,250,028	\$9,028,454	\$18
300 TESORERÍA	\$28,952,128	\$11,785,325	\$40,737,453	\$31,161,583	\$31,098,819	\$9,575,870
310 TESORERÍA	\$28,952,128	\$11,785,325	\$40,737,453	\$31,161,583	\$31,098,819	\$9,575,870
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$54,972,718	\$28,424,473	\$83,397,191	\$72,857,967	\$69,402,778	\$10,539,223
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$54,972,718	\$28,424,473	\$83,397,191	\$72,857,967	\$69,402,778	\$10,539,223
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$20,894,291	\$2,742,480	\$23,736,770	\$23,712,973	\$22,519,474	\$23,798
520 OBRAS PÚBLICAS	\$8,924,633	\$2,166,025	\$6,758,608	\$6,757,866	\$6,563,378	\$742
530 SERVICIOS PÚBLICOS	\$12,069,658	\$4,908,504	\$16,978,162	\$16,955,107	\$15,956,095	\$23,055
600 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$15,279	\$1,664	\$16,943	\$15,919	\$15,102	\$1,024
610 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$15,279	\$1,664	\$16,943	\$15,919	\$15,102	\$1,024
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$5,353,558	-\$665,595	\$4,687,963	\$4,073,450	\$3,981,823	\$614,513
710 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$5,353,558	-\$665,595	\$4,687,963	\$4,073,450	\$3,981,823	\$614,513
800 DIF MUNICIPAL	\$4,031,745	\$1,625,098	\$5,656,843	\$5,581,978	\$5,416,292	\$74,865
810 DIF MUNICIPAL	\$4,031,745	\$1,625,098	\$5,656,843	\$5,581,978	\$5,416,292	\$74,865
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$29,780	-\$3,064	\$26,716	\$26,716	\$26,112	\$0
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$29,780	-\$3,064	\$26,716	\$26,716	\$26,112	\$0
A00 AGUA POTABLE	\$3,380,386	\$1,387,218	\$4,767,604	\$4,767,604	\$4,767,604	\$0
... CABECERA MPAL	\$3,380,386	\$1,387,218	\$4,767,604	\$4,767,604	\$4,767,604	\$0
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	\$2,262,916	\$3,162,916	\$3,162,916	\$3,162,916	\$0
... PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	\$2,262,916	\$3,162,916	\$3,162,916	\$3,162,916	\$0
000 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$20,305	\$42,511	\$62,816	\$52,950	\$52,950	\$9,866
... INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$20,305	\$42,511	\$62,816	\$52,950	\$52,950	\$9,866
J00 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$211,815	-\$185,909	\$25,906	\$25,906	\$25,906	\$0
... INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$211,815	-\$185,909	\$25,906	\$25,906	\$25,906	\$0
K00 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$241,415	-\$121,369	\$120,046	\$120,045	\$120,045	\$1
... INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$241,415	-\$121,369	\$120,046	\$120,045	\$120,045	\$1
Total del Gasto	\$136,206,896	\$54,355,377	\$190,562,262	\$169,722,844	\$164,348,354	\$20,839,418

PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCELA BELEN ESCOBEDO ALVARADO
 SINDICA MUNICIPAL

PROFR. MARTÍN ALVARADO ACEVEDO
 TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE LORETO
Ex-Libros Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Continúa)

Concepto	Aprobado		Ejecido		De Reporte	Pagado	Subprograma
	1	2	3	4			
Servicios Personales	91,451,777	21,113,870	12,085,447	78,814,874		69,889,615	1,748,274
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	38,848,080	8,128,490	48,978,575	48,927,639		48,934	48,934
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0		0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,460,473	4,485,642	12,966,119	12,423,359		12,423,359	542,806
Seguridad Social	158,165	7,835,581	8,093,766	7,011,448		6,192,388	1,082,320
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	3,865,038	563,953	4,528,992	4,458,280		4,458,280	72,712
Préstamos	0	0	0	0		0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0		0	0
Materiales y Suministros	8,569,845	696,911	8,286,478	8,121,169		8,360,121	165,387
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	537,444	35,308	572,952	565,437		565,437	5,718
Alimentos y Diaristas	240,536	568,183	808,699	778,458		740,809	30,241
Materiales Puros y Materias de Producción y Comercialización	0	0	0	0		0	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	2,933,181	1,431,492	1,441,688	1,341,231		1,290,530	100,487
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,353	2,095	2,258	2,258		170	0
Combustibles, Lubrificantes y Aceites	3,494,196	2,268,597	5,762,793	5,757,860		5,156,426	4,933
Vestuario, Blancos, Herramientas de Protección y Artículos Deportivos	278,148	161,827	114,521	114,518		114,518	3
Materiales y Suministros Para Seguridad	3,465	135,482	138,917	138,852		138,852	65
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	1,100,442	635,795	444,648	420,756		353,583	23,891
Servicios Generales	50,689,779	14,165,999	36,703,780	36,341,385		27,238,533	8,982,395
Servicios Básicos	5,481,922	11,438,595	18,916,517	18,839,189		18,839,189	778,318
Servicios de Arrendamiento	491,551	301,273	190,278	152,893		152,893	5
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	362,936	259,707	123,229	123,020		114,049	209
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	38,815,977	30,212,753	8,603,224	584,936		584,936	8,008,287
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,802,404	76,702	1,879,106	1,874,368		1,188,385	4,718
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	270,434	77,936	193,398	193,238		193,238	160
Servicios de Traslado y Viáticos	639,889	43,151	592,898	590,804		590,804	2,094
Servicios Oficiales	2,178,822	3,158,138	5,337,057	5,302,115		4,832,837	34,942
Otros Servicios Generales	808,744	2,056,528	2,866,273	2,833,613		2,833,613	32,861
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,368,820	18,549,000	23,917,620	23,844,993		23,775,534	50,629
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	200,000	10,264,218	10,264,218	10,256,214		10,256,214	8,001
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0		0	0
Ayudas Sociales	5,168,820	8,684,785	13,853,405	13,610,779		13,519,320	42,827
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0		0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0		0	0
Donaciones	0	0	0	0		0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0		0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	235,789	490,171	715,849	365,954		365,954	350,067
Mobiliario y Equipo de Administración	213,431	285,841	499,271	349,265		349,265	190,008
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0		0	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0		0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0		0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0		0	0
Máquina, Otro Equipo e Herramientas	12,359	204,330	216,689	16,688		16,688	200,001
Activos Biológicos	0	0	0	0		0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0		0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0		0	0
Inversión Pública	19,700,955	13,714,338	33,415,291	32,205,287		29,802,182	1,210,034
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	19,700,955	13,714,338	33,415,291	32,205,287		29,802,182	1,210,034
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0		0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0		0	0
Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas	0	0	0	0		0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0		0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0		0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0		0	0
Comisión de Préstamos	0	0	0	0		0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0		0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0		0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0		0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0		0	0
Participaciones	0	0	0	0		0	0
Aportaciones	0	0	0	0		0	0
Comisiones	0	0	0	0		0	0
Deuda Pública	0	13,857,887	13,857,887	5,003,414		5,003,414	8,954,278
Amortización de la Deuda Pública	0	8,800,000	8,800,000	0		0	8,800,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0		0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0		0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0		0	0
Cesla por Coberturas	0	0	0	0		0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0		0	0
Atributos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atras)	0	5,157,887	5,157,887	5,003,414		5,003,414	154,273
Total del Gasto	136,206,886	54,355,377	180,562,262	189,722,844		164,346,354	20,839,418

PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANDEL

LIC. MARCELA BELÉN ESCOBEDO ALVARADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA MUNICIPAL

PROFR. MARVIN ALVARADO ACEVEDO



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	5,424,509.36	5,424,509.36	100.
2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-
3	DERECHOS	8,262,904.66	8,262,904.66	100.
4	PRODUCTOS	76,802.89	76,802.89	100.
5	PRODUCTOS DE CAPITAL	371,590.30	371,590.30	100.
6	APROVECHAMIENTOS	411,024.14	411,024.14	100.
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	66,865,451.00	66,865,451.00	100.
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,297,990.25	2,297,990.25	100.
	SUBTOTAL	83,710,272.60	83,710,272.60	100.
9	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	56,525,385.44	56,525,385.44	100.
	CONVENIOS	16,713,730.82	16,713,730.82	100.
	SUBTOTAL	73,239,116.26	73,239,116.26	100.
	TOTAL	156,949,388.86	156,949,388.86	100.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:



H. LEY
DE

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS				
FONDO UNICO	0194078888	37,435,846.51	30,160,401.58	80.56
DIF 2014	0196009417	305.77	305.77	100.
PARTICIPACIONES LORETO	0111596551	65,051,657.13	65,051,657.13	100.
PATRONATO DE LA FERIA	0112215500	3,202,816.17	3,202,816.17	100.
SUBTOTAL		\$105,690,625.58	\$98,415,180.65	93.11
FUENTE DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FEDERALES				
FONDO III 2018	0111348434	\$25,127,817.98	\$25,127,817.98	100.
FONDO III 2017	0110247456	349,583.41	349,583.41	100.
FONDO IV 2018	0111348531	32,065,742.76	32,065,742.76	100.
FONDO IV 2017	0110247545	1,019,753.41	1,019,753.41	100.
FONDO IV 2016	0103790010	94,706.40	94,706.40	100.
SUBTOTAL		\$58,657,603.96	\$58,657,603.96	100.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS CONVENIDOS ESTATALES Y FEDERALES				
CONSTRUCCION DE ARENA DE RODEO 2DA ETAPA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, LORETO, ZAC. 3X1 2018	0111596381	\$1,597,440.79	\$1,597,440.79	100.
CONSTRUCCION DE LIENZO CHARRO 2DA. ETAPA EN LA COMUNIDAD DE CARRILLO PUERTO, LORETO, ZAC. 3X1 2018	0111596543	663,165.54	663,165.54	100.
CONSTRUCCION DE LIENZO CHARRO 2DA. ETAPA EN LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, LORETO, ZAC. 3X1 2018	0111596152	2,343,232.86	2,343,232.86	100.
CONSTRUCCION DE PLAZA EN LA COMUNIDAD DEL TEPETATE, LORETO, ZAC. 3X1 2018	0111638548	1,354,099.99	1,354,099.99	100.
CONVENIO FISE 2018	0111604627	7,032,690.36	7,032,690.36	100.
REPOSICION DE POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION, LORETO, ZAC. APARURAL 2018	0111841432	387,179.37	387,179.37	100.
REPOSICION DE POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION, LORETO, ZAC. APORT. ESTATAL APARURAL 2018	0111920723	580,038.23	580,038.23	100.
REPOSICION DE POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION, LORETO, ZAC. APORT. FEDERAL APARURAL 2018	0111920731	965,755.91	965,755.91	100.



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% Fiscalizado
APARUR 2018 CTA ESTATAL EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCIÓN POZO SAN MARCOS	0112147165	145,229.01	145,229.01	100.
APARUR 2018 CTA FEDERAL EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION POZO SAN MARCOS	0112147149	435,687.04	435,687.04	100.
APARUR 2018 CTA MUNICIPAL EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION POZO SAN MARCOS	0112147238	145,229.01	145,229.01	100.
EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL MASTRANTO, LORETO, ZAC. APARURAL 2018 FEDERAL	0112147017	244,087.76	244,087.76	100.
EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL MASTRANTO, LORETO, ZAC. APARURAL 2018 MUNICIPAL	0112147092	82,336.99	82,336.99	100.
EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL MASTRANTO, LORETO, ZAC. APARURAL 2018 ESTATAL	0112147076	82,824.19	82,824.19	100.
PRODDER 2016	0105381797	696,496.80	696,496.80	100.
SUBTOTAL		\$16,755,493.85	\$16,755,493.85	100.
TOTAL		\$181,103,723.39	\$173,828,278.46	95.98

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	6,758,607.92	6,558,868.75	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO



Cuentas	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,611,750.54	\$173,487,390.26	\$179,259,554.52	\$5,772,164.26	\$29,383,914.80
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2.02	0.00	0.00	0.00	2.02
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	9,549,310.22	11,049,541.09	12,891,172.41	1,841,631.32	11,390,941.54
TOTAL	\$33,161,062.78	184,536,931.35	\$192,150,726.93	\$7,613,795.58	\$40,774,858.36

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2018.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$164,694.59	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$164,694.59.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	124.28	En promedio cada empleado del municipio atiende a 124.28 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.64%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$70,818,673.57, representando un 5.64% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$67,035,926.73.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	65.18%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.18% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	22.96%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 22.96%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	49.39%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 49.39% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	17.62%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.27	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.27 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	36.22%	Los deudores diversos representan un 36.22% respecto de sus activos circulantes.	



INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Independencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	10.47%	El saldo de los Deudores Aumentó un 10.47% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	17.49%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 17.49% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 82.51% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	<p>a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)</p> <p>b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)</p>
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	134.06%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	<p>a) Positivo: menor de 30%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No Aceptable: mayor a 50%</p>
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.27%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 6.27% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.94%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.94% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	10.27%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 10.27% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado})$	18.98%	El municipio invirtió en obra pública un 18.98% de los Egresos	a) Positivo: mayor a 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Totales)*100		Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$12,773,455.58	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$169,722,844.44, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$156,949,388.86, lo que representa un Déficit por \$12,773,455.58, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	135.46%	El monto asignado del FISM por \$19,202,327.30 representa el 135.46% de los ingresos propios municipales por \$14,175,241.05.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	59.62%	El monto asignado del FISM por \$19,202,327.30, representa el 59.62% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$32,205,256.71.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	226.77%	El monto asignado del FORTAMUN por \$32,144,639.00 representa el 226.77% de los ingresos propios municipales por \$14,175,241.05.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	126.85%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$40,774,858.36, que representa el 126.85% del monto total asignado al FORTAMUN por \$32,144,639.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto observado} / \text{Monto de la Muestra}) * 100$	5.26%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$132,042,374.67, del cual se observó un monto de \$6,941,739.63, que representa el 5.26% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	$(\text{Monto no Solventado} / \text{Monto observado}) * 100$	84.15%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$6,941,739.63 del cual no solventó un monto de \$5,841,719.38, que representa el 84.15% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	12	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 12 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$6,941,739.63.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 12 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i>	99.98%	Del monto asignado del FISM por \$19,548,514.73 se ejerció el 99.98% al 31 de diciembre del 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i>	0.00%	De la inversión ejercida del FISM por \$19,548,514.73, se ejerció el 0.00% a pavimentación y obras similares, al 31 de Diciembre del 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	64.58%	De la inversión ejercida del FISM por \$19,548,514.73, se ejerció el 64.58% en la cabecera municipal, al 31 de Diciembre del 2018.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	61.58%	Se ejerció el 61.58% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de Diciembre del 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	6.32%	Se ejerció el 6.32% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública, al 31 de Diciembre del 2018.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	10.97%	Se ejerció el 10.97% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública, al 31 de Diciembre del 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	21.12%	Se ejerció el 21.12% de los recursos del Fondo a Otros Rubros, al 31 de Diciembre del 2018.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	95.45%	Se ejerció el 95.45% del monto total asignado al Fondo, al 31 de Diciembre del 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	8.20%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018. se destinó el 8.20% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	El municipio no proporcionó información.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas.



c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %								
	PMO	FIII	F IV	3X1	FISE	SAMA	PRODDER	PRO SANEAR	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
H. LEGISLATURA DEL ESTADO									
I. CUMPLIMIENTO DE METAS									
I.1 Cumplimiento de gasto a la fecha de la revisión 5 de agosto de 2019 (% ejercido del monto asignado).	97.0	100.	97.0	100.	98.0	80.9	99.5	86.0	94.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	53.8	100.	90.5	100.	93.3	100.	100.	100.	92.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	44.4	60.6	29.5	0.0	69.4	0.0	100.	100.	55.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	55.6	39.4	70.5	100.	30.6	100.	0.0	0.0	45.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL									
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	N/A	100.	100.	66.7	100.	0.0	77.8

Fuente: Informes físico-financieros al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondientes al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Programa 3x1 para Migrantes, Obras Convenidas con SAMA, Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR). Información proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

3X1.- Programa Municipal de Obras (PMO)

SAMA.- Obras Convenidas con SAMA

PRODDER.- Programa de Devolución de Derechos

PROSANEAR.- Programa de Saneamiento de Aguas Residuales



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 52.6% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 35 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo C.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 69.23% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Loreto, Zacatecas.



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1. Presupuesto	1.00	0.95
2. Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3. Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.61
4. Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.04
5. Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
6. Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7. Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.33
8. Documentación comprobatoria	2.00	1.07
9. Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	6.70

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/921 /2020 de fecha 08 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	17	1	16	15	Integración de Expediente de Investigación	\$3,165,506.78
				2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
				2	Recomendación	
Recomendación	15	0	15	2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
				15	Recomendación	
SEP	4	0	4	4	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	36	1	35	40		\$3,165,506.78
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
SUBTOTAL	0	0				
TOTAL	36	1	35	40		\$3,165,506.78

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/24-001-02, OP-18/24-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones**, RP-18/24-004-01, RP-18/24-008-01, RP-18/24-013-01, RP-18/24-014-01, RP-18/24-017-01, RF-18/24-003-01, por un monto en su conjunto de **\$3,165,506.78 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 78/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Loreto, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Loreto, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/24-001-02, OP-18/24-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Departamento de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/24-004-01, RP-18/24-008-01, RP-18/24-013-01, RP-18/24-014-01, RP-18/24-017-01, RF-18/24-003-01, por un monto en su conjunto de **\$3,165,506.78** (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 78/100 M.N.).

SEXTO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO